



CONSEJO DIRECTIVO

Acta 584

--- En la sede de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo, a los cuatro días del mes de mayo de dos mil diecisiete, siendo las 09:12, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad. Preside el Vicedecano, Dr. **Víctor Gustavo ZONANA**. Asisten por los profesores titulares, **Cristina ROCHETTI**, **Berta María Emma FERNÁNDEZ**, **Lilia Elisa CASTAÑÓN** y **Daniel Horacio von MATUSCHKA**; por los profesores adjuntos, **María Carolina FERRARIS**; por los profesores auxiliares en docencia, **María Laura DORADO**; por los estudiantes, **Kevin Andrés SOTELO LAVERDE**, **Emmanuel Matías PERSIA** y **Facundo Gustavo CORVALÁN**; y por el personal de apoyo académico el Sr. **Marcelo Sebastián NAVARRETE**. -----

--- Actúa como Secretaria del Cuerpo, la Srta. Ana Jelet -----

Informe Vicedecano -----

- El Dr. Zonana informa que el Decano, junto con docentes y personal de apoyo académico del grupo de Gestión, se encuentran desarrollando en la Universidad de Talca, Chile, una serie de tareas enmarcadas en tres ejes: aplicación de un currículum por competencias; internacionalización de la Educación Superior y el Organigrama.-----

- Con respecto a algunos temas tratados en el Consejo Superior, el Dr. Zonana comunica los de mayor interés. En primer lugar, sobre la propuesta por parte del Gobierno, de un aumento del 24% a los docentes, a pagar en tres cuotas fijas a lo largo del año. Si bien aún no sabemos si el Gremio aceptará la propuesta, ya que no responde a la expectativa de lo que se había pedido, se considera este 24% un piso aceptable. En este contexto y teniendo en cuenta que el paro no ha sido declarado ilegítimo, se resolvió no concretar el descuento. De todas maneras, una agrupación estudiantil presente en el Consejo Superior y que apoyaba a FADIUNC no quedó conforme con lo tratado y pidió una rectificación expresa por parte del Rector. En consecuencia, se resolvió por unanimidad elaborar un dictamen donde se ratifica que no se descontarán los días no trabajados. Este dictamen fue publicado tanto en la web UNCuyo como en los medios que de allí tomaron la noticia y la dieron a conocer. -----

- El segundo tema se refiere a la firma de un convenio con la Municipalidad de San Rafael mediante el cual se logró que unos terrenos que pertenecieron a la Empresa TAC sean usados para la construcción de dos edificios. Uno de ellos destinado para uso de la Municipalidad, que además tendrá cierto valor patrimonial con una fachada de ladrillos reciclados, que en la zona cuentan con toda una tradición arquitectónica por su excelente calidad. El segundo edificio será para la Universidad, con un estilo moderno que contrastará con el tradicional. Con una infraestructura de vidrio y acero, y jardines interiores. Allí funcionará DAMSU, también contará con un sector administrativo, cerca de 18 aulas, un auditorio y una sala comedor para los docentes que dictan los cursos. Este emprendimiento, además de aliviar el uso de las instalaciones de FCAI representa un significativo avance en el marco de la Territorialización. -----



- Finalmente anuncia que por acuerdo con EUDEBA, el Rector entregará 500 e-readers a estudiantes becados, abanderados, cátedras y bibliotecas. Se trata de Boris, el primer soporte de lectura digital de Argentina. Estos dispositivos permiten leer libros digitales de tinta electrónica emulando la lectura en formato papel, con una pantalla sin reflejos. En su memoria interna tienen precargados 27 libros pero tienen capacidad para muchos más. -----

- Por otra parte, antes de comenzar con el Orden del Día, la consejera Ferraris hace mención al controversial anuncio de la Suprema Corte de Justicia, que dio a conocer en la tarde de ayer la aplicación del fallo “2 x 1” a dos genocidas de la dictadura cívico militar. Fallo que significa retroceder más de 40 años en una legislación lograda en relación con los derechos humanos. En este contexto, propone presentar de común acuerdo con el Consejo Directivo y la Cátedra Libre “Derechos Humanos, Nación y Racismo Dr. Strassera”, un pronunciamiento manifestando como institución académica nuestro repudio y preocupación sumándose al anuncio en los medios universitarios por parte del Movimiento Ecuménico de Derechos Humanos. La propuesta fue aceptada por unanimidad. -----

Orden del Día -----

Secretaría Académica – Docentes -----

- **Exp.Cuy 18699/16 – Sec. Académica - Llamado a conc. interino un cargo Prof. Titular Semiexclusiva. Área: Sociedad y Cultura. Cát: Procesos Históricos Mundiales. Carrera: Lic. en Turismo (sede Tupungato)** - Visto en Comisión, el Consejo aprueba el dictamen propuesto pro la Comisión Asesora y que recomienda a la Prof. María Verónica CARRIZO MERCAU para el cargo concursado - **PASE** a Dirección General Administrativa a los fines resolutivos. -----

- **Exp-Cuy 24040/16 – Sec. Académica - Llamado a conc. interino un cargo Prof. Titular simple. Área Formación Orientada. Cátedra: Fonética del Inglés. Ciclo General de Conocimientos Básicos en Lenguas (sede Junín)** - Visto en Comisión, el Consejo resuelve aprobar el dictamen de la Comisión Asesora que propone a la Prof. Mag. Verónica SEGURA para el cargo concursado – **PASE** a Dirección General Administrativa a fin de continuar las actuaciones correspondientes. -----

- **Exp.Cuy 24030/16 – Sec. Académica - Llamado a conc. interino un cargo Prof. Titular simple. Área Formación orientada. Cátedra Elementos de Semiótica. Ciclo General Conocimientos Básicos en Lenguas (sede Junín)** - El Consejo toma conocimiento de las actuaciones y resuelve aprobar el dictamen de la Comisión Asesora que recomienda la designación del Dr. Luis Emilio ABRAHAM para el cargo mencionado – **PASE** a Dirección General Administrativa para emitir resolución. -----

- **Exp.Cuy 24039/16 – Sec. Académica - Llamado a conc. interino un cargo Prof. Tit. simple. Área Formación orientada. Cátedra Portugués. Ciclo General de Conocimientos Básicos en Lenguas (sede Junín)** - Visto en Comisión, el Consejo aprueba el orden de mérito propuesto por la Comisión Asesora que aconseja a la Prof. Mary Jeanne COELHO de ASSIS para el cargo concursado - **PASE** a Dirección General Administrativa para continuar con las actuaciones. -----



- **Exp.Cuy 24302/16 – Sec. Académica - Llamado a conc. interino un cargo Prof. Tit. Simple- Área Formación orientada. Cátedra Gramática del Francés. Ciclo General de Conocimientos Básicos en Lenguas (sede Junín)** - El Consejo toma conocimiento de lo actuado y resuelve aprobar el dictamen de la Comisión Asesora que designa a la Prof. Mónica GIRAUD para el cargo referido – PASE a Dirección General Administrativa a los fines resolutiveos. -----
- **Exp.Cuy 24032/16 – Sec. Académica - Llamado a concurso interino un cargo Prof. Tit. Simple. Área Formación en Ciencias del Lenguaje. Cátedra Fundamentos de Lingüística. Ciclo General de Conocimientos Básicos en Lenguas (sede Junín)** - El Consejo toma conocimiento y aprueba el dictamen de la Comisión Asesora que aconseja la designación del Prof. Enrique Roberto MENÉNDEZ en el cargo objeto del presente concurso – PASE a Dirección General Administrativa para proseguir con el trámite correspondiente. -----
- **Exp.Cuy 24035/16 – Sec. Académica - Llamado a concurso interino un cargo Prof. Tit. Simple. Área Formación General. Cátedra Producción Oral y Escrita. Ciclo General de Conocimientos Básicos en Lenguas (sede Junín)** - El Consejo observa las actuaciones y aprueba el dictamen de la Comisión Asesora que designa al Prof. Lic. Luis Alejandro AGUIRRE para el cargo concursado – PASE a Dirección General Administrativa a los efectos resolutiveos. -----
- **Exp.Cuy 24306/16 – Sec. Académica - Llamado a concurso interino un cargo Pof. Tit simple. Área Formación orientada. Cátedra Fonética del Francés. Ciclo General de Conocimientos Básicos en Lenguas (sede Junín)** - El Consejo toma conocimiento de las actuaciones realizadas y aprueba el dictamen de Comisión Asesora, que designa a la Prof. María Cecilia del Carmen ALASIO para el cargo de referencia – PASE a Dirección General Administrativa para prosecución de las actuaciones pertinentes. -----
- **Exp.Cuy 24034/16 – Sec. Académica - Llamado a concurso interino un cargo Prof. Tit. Simple. Área Formación orientada. Cátedra Fonética del Portugués. Ciclo General de Conocimientos Básicos en Lenguas (sede Junín)** - El Consejo observa lo actuado y aprueba el dictamen de la Comisión Asesora que aconseja al Prof. Ignacio Nicolás GALLARDO para el cargo objeto del presente concurso - PASE a Dirección General Administrativa a los efectos resolutiveos. -----
- **Exp.Cuy 24029/16 – Sec. Académica - Llamado a concurso interino un cargo Prof. Tit. Simple. Área Formación General. Cátedra Construcción del Conocimiento Científico. Ciclo General de Conocimientos Básicos en Lenguas (sede Junín)** - El Consejo toma conocimiento de las actuaciones realizadas y aprueba el dictamen de la Comisión Asesora que recomienda al Prof. Juan Ernesto CALDERÓN para el cargo concursado – PASE a Dirección General Administrativa a los efectos resolutiveos. -----
- **NotaCuy 12429/17 – DURÁN, Víctor – Propone como codirectora del Seminario de Licenciatura (Historia) de la alumna María S. ZÁRATE, a la Dra. Alejandra GASCO** - Visto en Comisión, el Consejo accede a lo solicitado teniendo en cuenta que el pedido se encuadra en la reglamentación vigente – **NOTIFÍQUESE** al Dr. Durán de lo resuelto por el Consejo Directivo – **HECHO, PASE** a Dirección General Administrativa a los fines pertinentes. -----



Asuntos Institucionales – Proyectos -----

- Exp.Cuy 20792/16 – Cons. Dir. Aguiló – Proyecto: reglamentación que rige los concursos para la provisión de cargos efectivos del Personal de Apoyo Académico. Se elevan consideraciones - Visto en Comisión, el Consejo resuelve aprobar el proyecto presentado – PASE a Dirección General Administrativa a fin de dar continuidad al procedimiento administrativo que corresponda. -----

Sobre Tablas -----

- NotaCuy 14432/17 – FERRARIS, María Carolina – El CD-FFyL y la Cátedra Libre: Derechos Humanos, Nación y Racismo Dr. Strassera, expresan preocupación y repudio al fallo emitido por Corte Suprema de Justicia de la Nación por la aplicación del beneficio del 2x1 a Luis Muiña y Reinaldo Bignone, condenados en 2011 – Teniendo en cuenta el reciente fallo de la Corte Suprema de la Nación que aceptó otorgar el beneficio del “2x1” a dos condenados por crímenes de lesa humanidad, el Consejo Directivo y la Cátedra Libre “Derechos Humanos, Nación y Racismo Dr. Strassera” de esta Facultad, expresan su preocupación y repudio – PASE a Dirección General Administrativa a fin de dar difusión. -----

--- Siendo las 10:10 se da por terminada la reunión. -----